

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)

Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01

Anexo:

- *Liga de grabación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.*  
<https://www.youtube.com/watch?v=ICmPmdold8c>

Con la asistencia virtual en las sedes de cada integrante de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, siendo las doce horas con once minutos, del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia; dirigiendo la Sesión la Coordinadora de la Comisión la Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** y como Secretaria de la Comisión la Comisionada **María Gilda Segovia Chab**; con la presencia de **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del SNT y la Coordinadora de Organismos Garantes del SNT la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Aprobación del Acta de la segunda sesión extraordinaria de la comisión de rendición de cuentas y combate a la corrupción del 2021; de fecha 22 de noviembre 2021.
- IV. Aprobación e informe de los nuevos integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia;
- V. Presentación y aprobación del plan de trabajo;
- VI. Presentación y aprobación de la propuesta de calendario para plan de trabajo; y
- VII. Cierre de la Sesión.

I. En desahogo al **punto 1 del Orden del Día** referente a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la Sesión, la Secretaria **Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, realizó el pase de lista, encontrándose presentes:



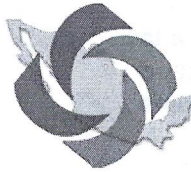
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

1. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** Coordinadora (Zacatecas)
2. **María Gilda Segovia Chab** Secretaria (Yucatán)
3. **Oscar Mauricio Guerra Ford**, (INAI)
4. **Norma Julieta del Río Venegas**, (INAI)
5. **Areli Cano Guadiana** en representación de David Rogelio Colmenares Páramo (ASF)
6. **Manuel Rodríguez Murillo** en representación de **Graciela Márquez Colín** (INEGI)
7. **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes)
8. **Jorge Armando García Betancourt** representado por la Comisionada **Brenda Ileana Macías de la Cruz** (Aguascalientes)
9. **Jesús Alberto Sandoval Franco** (Baja California)
10. **Vanessa Guerrero** en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California)
11. **Rosa Francisca Segovia Linares** (Campeche)
12. **Amelia Lucia Martínez Portillo** (Chihuahua)
13. **Julio César Bonilla Gutiérrez** (Ciudad de México)
14. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango)
15. **José Martínez Vilchis**, (Estado de México)
16. **Bibiana López Alcantar** en representación de la Comisionada **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México)
17. **Evelia Elizabeth Monribot Domínguez** (Hidalgo)
18. **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo)
19. **Marco Antonio Alvear Sánchez** (Morelos)
20. **Karen Patricia Flores Carreño** (Morelos)
21. **José Luis Echeverría Morales** (Oaxaca)
22. **María Elena Guadarrama Conejo** (Querétaro)
23. **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo)
24. **Fabiola Valle** en representación del Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa)
25. **Andrés Miranda Guerrero** (Sonora)
26. **Didier Fabián López Sánchez** (Tlaxcala)
27. **Samuel Montoya Álvarez** (Zacatecas)

La Secretaria **María Gilda Segovia Chab** comentó que existía quorúm legal para iniciar con los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia de 2022, por lo que se declaró formalmente instalada.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)

Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01

II. En desahogo al **punto 2 del orden del día** relacionado con la Aprobación del Orden del Día, la **Secretaria** dio lectura en los términos señalados en la Convocatoria y señaló que en términos del segundo párrafo del artículo 58 de los Lineamientos, por tratarse de una sesión extraordinaria no es posible agregar asuntos generales y por lo que, al no existir intervenciones al respecto, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

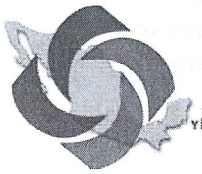
<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> SNT/RCCC/ACUERDO/EXT01/18/01/2022- 01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.</i></p>
---	--

III. En desahogo al **punto 3 del orden del día** relacionado la Aprobación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del 2021, **de fecha 22 de noviembre de 2021.**

La **Secretaria** sometió a votación de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, que se dispensara la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, celebrada el veintidós de noviembre del dos mil veintiuno tomándose el siguiente:

**ACUERDO:**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> SNT/RCCC/ACUERDO/EXT01/18/01/2022- 02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas</i></p>
---	---



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

	<p><i>y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, celebrada el veintidós de noviembre del dos mil veintiuno del SNT.</i></p>
--	--

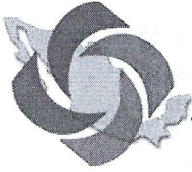
**IV. En desahogo del punto 4 del orden del día** referente a la aprobación e informe de los nuevos integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

La Coordinadora **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** informó que con fechas tres y diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno, solicitaron su incorporación a esta Comisión, el licenciado **José Luis Echeverría Morales**, Comisionado Presidente del Órgano Garante del Estado de Oaxaca y el maestro **José Roberto Agundis Yerena**, Comisionado del Instituto del Órgano Garante de Quintana Roo, respectivamente, así como con fechas el día seis y diez de enero de dos mil veintidós, el licenciado **Josué Solana Salmorán**, Comisionado del Órgano Garante del Estado de Oaxaca y la licenciada **María Elena Guadarrama Conejo**, respectivamente, a los cuales se les da más cordial bienvenida.

**V. En desahogo del punto 5 del orden del día** en relación a la Presentación y aprobación del Plan de Trabajo con al Informe del cambio de integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, la Coordinadora **Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, agradeció por el voto que le otorgaron para la Coordinación de la Comisión y en forma especial a la Secretaria por aceptar el cargo.

Señaló que la rendición de cuentas, es un ejercicio de transparencia de información pública, un medio a través del cual los gobiernos informan al público de sus actividades en la administración de los recursos que han ejercido y de los resultados que obtienen, que no es sinónimo de transparencia, solo porque se proporciona información, no se puede hablar de transparencia, habría que calificar esa





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

información y sancionar, si esa información es certera o es veraz, o si está adulterada.

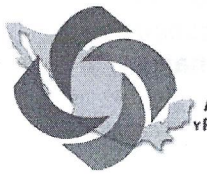
Mencionó que hay tres pilares fundamentales de la rendición de cuentas. La primera es el acceso a la información y tiene que haber quién esté informando, que la revisión de cuentas tiene que justificar cómo actuó y por qué se hizo ese programa y por qué se gastaron esos recursos públicos y debe de haber un sistema de responsabilidades, una sanción; si se hace un mal uso de la información y de los recursos públicos, una auténtica rendición de cuentas, es algo más que transparencia, es una tarea obligada y permanente con actores claramente identificados que lleva a cabo la vigilancia, control y sanción del ejercicio gubernamental.

Indicó que el programa de trabajo, es trabajar muy coordinadamente y de cerca con el Sistema Nacional Anticorrupción, con todos sus integrantes, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Comité de Participación Ciudadana, el INAI, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Anticorrupción y que también en los estados, se estará muy de cerca con los homólogos a nivel estatal.

Propone que en este año se lleven a cabo las conferencias y talleres en las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia, bajo las siguientes líneas de acción:

Línea Uno.- Talleres regionales de experiencias relevantes y lecciones aprendidas para la construcción de competencias institucionales. Se establecerá un taller por cada región, para el intercambio de experiencias relevantes en donde se exponga el avance, mejoras y aportaciones que han tenido los Órganos Garantes como integrantes del Comité Coordinador de los Sistemas Estatales Anticorrupción (las reuniones pueden ser híbridas, pueden ser de manera presencial o de manera virtual). La metodología de dichos talleres, será basada en la gestión del conocimiento, buscando el intercambio de experiencias reales, no hipotéticas ni teóricas.

Línea Dos.- Encuentro ciudadano de experiencias exitosas y lecciones aprendidas en rendición de cuentas, estos encuentros nos permiten tener como prioridad, el acercamiento con la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos, es momento de sensibilizar acerca de la importancia de esta herramienta democrática, para que los



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

ciudadanos la adopten en su vida cotidiana y puedan ejercer una real rendición de cuentas, se pretende convocar a la sociedad civil organizada, académicos y público en general, con el fin de difundir cómo puede impactar en su vida diaria, la rendición de cuentas y conocer casos de éxitos que han tenido al ejercer.

Línea Tres.- Taller de evaluación de integridad, (Into SAINT), retomar los trabajos que permiten realizar análisis de riesgo con enfoque de integridad y evaluar el nivel de madurez de los sistemas de control interno en materia de rendición de cuentas, a fin de identificar medidas orientadas a fortalecer la gestión de la integridad institucional, con el apoyo de la Auditoría Superior de la Fiscalización, dirigida a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno. Indicó que esta línea de acción, está sujeta a llevarse a cabo dependiendo de las condiciones en que se encuentre la evolución de la pandemia COVID-19, con la variante de Ómicron.

Se presentó una propuesta de calendario de talleres del febrero al mes agosto, que incluye ir a cada una de las regiones, requiriendo el apoyo de la Coordinadora Luz María Mariscal Cárdenas, para que estos eventos se puedan organizar en las cuatro regiones.

Comentó que la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, hizo una propuesta, para una cuarta línea de acción.

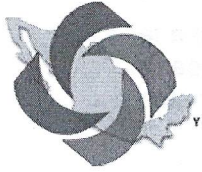
Así mismo, se da el uso de la palabra a la Licenciada **Areli Cano Guadiana**, quien realizó algunas observaciones referentes a la línea tres de acción.

**Areli Cano Guadiana**, indicó que, en relación con la línea de acción tres relativa a la impartición de los talleres de integridad Into-SAINT, como fue señalado por la coordinadora de la comisión, se realizará con sujeción a las condiciones sanitarias que prevalezcan.

Señaló la imposibilidad de que los talleres se realicen de manera virtual, por su naturaleza, que implica que sus participantes ventilen información sobre los riesgos de integridad de sus instituciones, cuestión que requiere la garantía de la confidencialidad de lo que exprese en las sesiones.

Sugirió que, en la línea de acción tres, se limitará la referencia a la dependencia sobre la evolución de la COVID-19, sin necesidad de que se enuncie el nombre específico de la variante del virus. Asimismo, enfatizó que las circunstancias sanitarias condicionan la realización de los talleres pues se sustentan en el apoyo





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

de las entidades de fiscalización superior de los estados y de los organismos garantes locales.

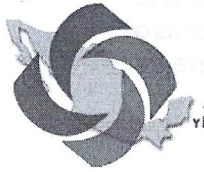
También planteó la eliminación de la referencia a los “tres niveles de gobierno”, dado que los talleres IntoSAINT originalmente estaban destinados a las entidades de fiscalización superior y, desde 2017, se amplió su alcance exclusivamente hacia los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, lo que es acorde con el contenido correspondiente de la propuesta del PROTAI 2022-2024 que está en discusión.

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, señaló que es correcta su observación y que se podrá eliminar, “dirigida a servidores públicos y eliminamos de los tres niveles de gobierno” y será dirigida a los servidores públicos del Sistema Nacional de Transparencia; está dirigido a ellos.

La Comisionada **Norma Julieta del Rio Venegas**, agregó la propuesta de la Cuarta Línea de Acción, derivada del análisis a la primera versión del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, realizado para la formulación del PROTAI 2022-2024, se determinó que es necesario reorientar ciertas acciones para lograr un cumplimiento más homogéneo de la política nacional por parte de los integrantes del Sistema, debido a que existe una disparidad en su cumplimiento. El INAI emprendió acciones en sus cuatro ejes temáticos y dos ejes transversales (Eje. 1 Archivo y Gestión Documental; Eje 2. Derecho de acceso a la información; Eje 3. Gobierno abierto, transparencia proactiva y SIPOT; Eje 4. Rendición de cuentas; Eje A. Promoción, difusión y fomento de la cultura de transparencia y acceso a la información; Eje B. Derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social): la ASF especialmente en los objetivos de rendición de cuentas, el AGN al eje de archivos y el INEGI en materia de derechos humanos, género y diversidades.

Continuó señalando que el PROTAI 2022-2024 establece en el eje 4 denominado “Rendición de cuentas y anticorrupción, asociado al objetivo estratégico 4.1 “Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública como medios de fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización”; 9 líneas de acción y el indicador: índice de fortalecimiento anticorrupción institucional de los Organismos Garantes.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

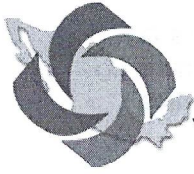
**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

Señaló que las propuestas a considerar a efecto de fortalecer la Rendición de Cuentas y por tanto la lucha contra la corrupción son las siguientes acciones:

- 1.- Coordinar auditorías al cumplimiento de las obligaciones de transparencia: Promover la coordinación entre los Órganos Garantes locales y las entidades superiores de fiscalización local para que se lleve a cabo un programa de fiscalización enfocado a revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de auditorías de cumplimiento.
- 2.- Analizar la pertinencia de realizar adecuaciones a la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Someter a consideración de la Comisión de Transparencia del Congreso la factibilidad de realizar modificaciones normativas, a efecto de que se definan específicamente las acciones de coordinación entre el INAI, los Organismos Garantes y los órganos responsables de combate a la corrupción, conforme a las atribuciones que confiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 3.- Ampliar la difusión del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia: Difundir entre los distintos Colegios, Cámaras, Instituciones de Educación, etc. El uso de la PNT como mecanismo de rendición de cuentas, ya que la ampliación de su consulta permitiría detectar posibles actos sujetos a corrupción.
- 4.- Promover la publicación de información prioritaria: Establecer criterios de selección de información vulnerable a riesgos de corrupción y destacarla del resto de las obligaciones de transparencia, promover la publicación, en un apartado específico de información como contratos, remuneraciones, contrataciones, gastos de representación y viáticos, servidores públicos sancionados, etc...

El Comisionado **José Martínez Vilchis**, señaló que es un programa de trabajo que puede ser complementado con las opiniones de toda la República y derivado que participan por primera vez en el Plan de Trabajo de esta Comisión, comentó que quiere conocer el mecanismo para aportar opiniones al respecto, asimismo mencionó que tiene aportaciones en la Línea 1 referente a los Talleres Regionales en cuanto a las capacidades y competencias institucionales del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ya que tienen aportaciones acerca de lo que se vivió en el trabajo de dicho Comité que luego están atados de manos para realmente cumplir con lo que tienen que hacer, mucha presión del ejecutivo, muy poca capacidad de actuar en materia anticorrupción.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

Indicó que quiere enviar opiniones acerca de cómo participar y revisarán las opiniones que tiene la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** para participar en esto.

Referente a la línea 3 denominada Taller de Evaluación de la Integridad, se observa que hay opiniones acerca de que no se abra ni a servidores públicos, ni a estados y municipios, cuando en el Sistema Nacional de Transparencia, se debería apostar a que los trabajos sean con estados y municipios, que participan en toda la República.

Aunado a lo anterior, se planteó un taller con la Mtra. Leonor Quiroz Carrillo, Presidenta de la Comisión de Ética e Integridad de COPARMEX Nacional., que fue también consejera ciudadana del Sistema Anticorrupción en el Estado y ha trabajado desde COPARMEX estos temas por muchos años.

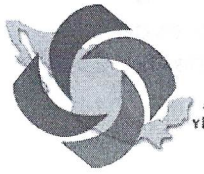
**Areli Cano Guadiana**, manifestó su coincidencia con la consideración de que el tema de integridad tiene que abordarse de manera amplia, con el involucramiento de los tres niveles de gobierno; sin embargo, acotó que, en específico sobre los talleres IntoSAINT, tendría que evaluarse en la ASF la posibilidad de ampliar su alcance, particularmente con la consideración de que su impartición implica la colaboración de las entidades de fiscalización superior de los estados, cuyos integrantes están certificados para ello, junto con integrantes de la propia ASF.

Sobre las propuestas que presentó la Comisionada Julieta del Río, la Lic. Cano Cano planteó que, en cuanto a la referencia de coordinar auditorías en materia de transparencia, sería preferible que se optara por anotar “promover auditorías” en tal tema. Mencionó su consideración acerca de que, cuando se realizan las auditorías en materia de ejercicio de recursos públicos, el cumplimiento de obligaciones de transparencia es un aspecto que tendría que permear, máxime que dentro de los informes de resultados se enuncia a los principios de transparencia y publicidad.

En relación con los demás puntos propuestos por la Comisionada del Río, expresó su acuerdo con la existencia de áreas de oportunidad en la mejora del marco normativo de la transparencia; asimismo manifestó su coincidencia con las labores de difusión y promoción planteadas.

Asimismo, mencionó que seguramente los temas planteados serán materia de trabajo de otras instancias del sistema, además de la Comisión de Rendición de





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

Cuentas y Combate a la Corrupción, como podría ser la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.

La Comisionada **Amelia Lucía Martínez Portillo**, deseo el mayor de los éxitos en esta coordinación e indicó que el plan de trabajo es muy completo, anteriormente la Comisión había estado manejando el seminario internacional de vinculación de los sistemas anticorrupción, fiscalización, transparencia de archivos a los que habría que darles continuidad.

El Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez**, comentó que han venido planteando una serie de encuentros afortunados, entre diversos programas de trabajo en algunas comisiones y coordinaciones de las que forma parte.

Expresó su reconocimiento a la convocatoria realizada para llevar a cabo esta Sesión, convocada por nuestra querida Coordinadora **Fabiola Gilda Torres** y su Secretaría, a la vez que felicitó al Plan del Trabajo presentado, cuyos ejes se encuentran relacionados con el PROTAI, y le gustaría proponer que una de las acciones que además se enlaza perfectamente con lo que ha señalado nuestra querida amiga **Norma Julieta del Río Venegas**, pueda referir al apoyo de los Organismos Garantes durante la implementación del PROTAI, en específico, en el eje que como instancia del Sistema nos corresponde dar seguimiento.

Se refirió a la rendición de cuentas y combate a la corrupción, ya que en 2022, esta Comisión debe continuar siendo el espacio de diálogo, vinculación y colaboración entre el Sistema Nacional de Transparencia, el de Anticorrupción y Fiscalización, pero también el de archivos y el estadístico nacional; es decir, continuar con el Seminario de Vinculación entre los sistemas, como bien lo acaba de referir Amelia, como el llevado a cabo el pasado mes de noviembre.

Asimismo, como una línea transversal, dar promoción y difusión y fomento a la cultura de rendición de cuentas, por ello me permito proponer que para visibilizar el vínculo entre el ejercicio del derecho de acceso a la información, con la fiscalización, la rendición de cuentas y la denuncia de actos de corrupción en coordinación con la Comisión de Tecnologías y la de vinculación, se difundan las bondades, las grandes certezas de la Plataforma Nacional de Transparencia, no solo a los sujetos obligados, sino como lo expuso en la Comisión de Tecnologías, sino que pudiera extenderse a estudiantes de diversas universidades, y acercar esta herramienta tecnológica, que sirva en la elaboración de trabajos o permita el nacimiento de nuevas tesis, investigaciones en la materia, con datos obtenidos a partir de la



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

plataforma, con digamos las virtudes, la capacidad y la fortaleza que representa el nicho universitario.

Consideró que si se lleva a cabo una jornada informativa, sobre el uso e importancia de este tipo de herramientas, junto con universidades, podrían crear nuevos agentes de cambio en la materia, inclusive podríamos aprovechar el convenio como lo señalé ayer del Sistema Nacional de Transparencia, y la propia Universidad Nacional Autónoma de México, que firmamos el año pasado, y llevar estas jornadas a estudiantes de derecho, ciencias políticas, administración pública, comunicación, en fin, incluso en el aparato que tiene la universidad, institutos y escuelas del bachillerato y acercarnos a otras ramas que puedan estar interesadas en esta herramienta, y en los derechos que tutelamos, inclusive, pensar en algún foro global o universitario y es que sin duda, la plataforma es una gran fuente de información, que debe ser explotada y vinculada a la materia de comisiones tan importantes como esta rendición de cuentas y combate a la corrupción.

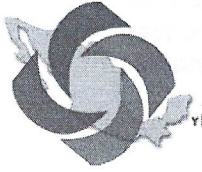
Más hoy en una democracia que tiende a ser participativa con mayor intensidad y donde la información contribuye a que las personas se involucren en lo público, la analicen y tomen decisiones informadas, y para ejercer otros derechos humanos.

Señaló que, si todas y todos logran fortalecer la Plataforma Nacional de Transparencia, con alianzas estratégicas como la que hoy se presentó, podrá ir fortaleciendo la tutela y el ejercicio de los dos derechos que tenemos encomendados en la base constitucional.

El Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford**, indicó que en relación a lo que propuso la Comisionada Norma Julieta Del Rio Venegas, de incorporar la promoción, la decisión y la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia, como un instrumento no solamente de transparencia activa, y que se refiere a las obligaciones de transparencia, y la publicidad de las mismas; aunque también está la efectiva, vía la solicitud de información directa y la respuesta, que como ya se ha señalado, se debe transitar en materia de transparencia, es que la gente pueda primero lo que necesita y vea si no está ya publicado en ese sentido. Si fuese el caso, pues se pueda satisfacer más rápidamente su necesidad informativa.

Señaló que aparte de ser un instrumento de transparencia, es un instrumento de rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados, o de las dependencias públicas a nivel nacional, porque finalmente, lo que ahí se publica, da muestra del desempeño, uso de los recursos públicos y que hacen las dependencias.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

Indicó que está totalmente de acuerdo con la compañera de tiempo atrás y compañera comisionada en el INFO y del INAI, Areli Cano, en la auditoría habla obviamente que la auditoría pues tiene un proceso de fiscalización claro, un plan anual y auditorías en ese sentido, comentó que esta idea de que en ese plan de auditorías, pues pueda haber una visión más integral, donde el principio de transparencia y máxima publicidad, se puedan incorporar en estas auditorías y fiscalizaciones, la forma específica que considera para darle cumplimiento a esta promoción del uso de la PNT.

Señalo que otro reto que se tiene ahí es con los ciudadanos, como lo mencionó el Comisionado Julio César, el de vincular el uso de la plataforma con la institución de educación superior, con investigadores, pero también con los estudiantes.

La plataforma es un insumo que permite que pueda haber la denuncia ciudadana.

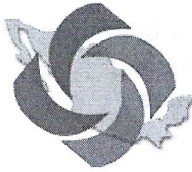
Señaló que esta Comisión, pudiera hacer un manual, porque hoy sabemos que podemos denunciar y que hay denuncias anónimas, pues hay una serie de denuncias, pero no quedan claro los mecanismos y las formas en ese sentido.

Señaló que para terminar sería tener sus talleres, tanto federal como de los estados, y también hacer esta promoción los usuarios como un mecanismo de rendición de cuentas, y de posibles inicios de denuncias o de alertas, y qué mejor que hacerlo con las instituciones de educación superior, como ya lo propone Julio César Bonilla, tanto a nivel federal, con la UNAM, pero hacerlo con todas las universidades de los estados.

La Coordinadora enfatizó que coincide plenamente con lo mencionado por el Comisionado Julio, claro que está considerado en la línea dos, incluir a la academia, a los profesionistas, a los estudiantes, a los colegios de profesionistas, también hay que incluirlos, y coincido también con el Comisionado Óscar Guerra. La primera rendición de cuentas que tenemos, es la Plataforma Nacional de Transparencia.

Señaló que a partir de la información que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia, empieza el ciudadano, los periodistas, empiezan a revisar, a investigar, así es como se ha logrado de alguna manera, detener o inhibir la corrupción, porque cuando empiezan a preguntar que los salarios, los viáticos, las percepciones, los gastos, la obra pública, eso inhibe la corrupción.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)

Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01

**Manuel Rodríguez Murillo**, indicó que solo le gustaría hacer una propuesta, es más de redacción, no es de fondo, justo en la línea tres, en donde se habla de la Auditoría Superior de Fiscalización, debiendo ser de la Federación.

La Coordinadora de Organismos Garantes la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, comentó que es un plan de trabajo muy completo y que esas tres líneas de acción que permiten, generar las condiciones para que la rendición de cuentas sea una realidad en nuestro país y como Órganos Garantes, tenemos que impulsarla.

Celebró que se acepten las modificaciones, porque finalmente la inclusión de ideas, fortalece los planes de trabajo y observó la colaboración que, sin duda, se va a dar en otras comisiones, en las que enroca perfectamente tu plan de trabajo, la disposición de quienes integran esta Comisión.

Señaló que se suma a esta coordinación de los talleres y estamos haciendo un proyecto que en breve se presentarán, buscando que no se empalmen, para que cada uno de los foros que se hagan en las diferentes Comisiones.

La Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, señaló que la calendarización de las actividades, se hará en coordinación con la Coordinación de Organismos Garantes y con los coordinadores regionales para que determinemos el calendario y se los hagamos llegar a los integrantes.

La Secretaria de la Comisión realizó las adecuaciones, agregando la propuesta de la Comisionada **Norma Julieta del Rio Venegas**, para hacerles llegar ya con las correcciones todo en conjunto como propuesta de trabajo. Que en relación a la calendarización de las próximas sesiones espera ponerse de acuerdo con los coordinadores regionales y con la coordinadora nacional. Por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> SNT/RCCC/ACUERDO/EXT01/18/01/2022- 03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p>
---	---



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

	✓ <i>El Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.</i>
--	---

**VI.** En el desahogo del **punto 6 del orden del día** con referencia a la Propuesta de calendario para el Plan de Trabajo de la Comisión, la Coordinadora señaló que se va trabajar de manera conjunta, con la Coordinadora Nacional y con los Coordinadores Regionales, por lo que se somete a aprobación, el que se posponga la aprobación del calendario de trabajo, para que se presente y en su caso se apruebe, en la próxima sesión de la Comisión, por lo que se tomó el siguiente:

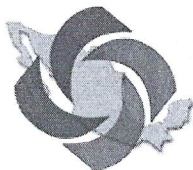
**ACUERDO:**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b> SNT/RCCC/ACUERDO/EXT01/18/01/2022-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El que se posponga la presentación y aprobación del calendario de trabajo, para ser presentado y en su caso, aprobado en la próxima sesión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.</i></p>
--	--

**VII.** Con referencia al desahogo del **punto 7 del orden del día** con relación al Cierre de la Sesión, la Coordinadora **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las trece cincuenta y ocho horas del día dieciocho de enero del dos mil veintidós. -----

**Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas  
y Combate a la Corrupción**





**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE  
A LA CORRUPCIÓN DEL SNT (virtual)**

**Número: SNT/CRCCC/ACTA/18/01/2022-EXT01**

**Fabiola Gilda Torres Rodríguez**  
Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

**Secretaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la  
Corrupción**

**María Gilda Segovia Chab**  
Comisionada del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales (Yucatán)

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, celebrada el día 18 de enero de 2022.